

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 17 de octubre de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de Resoluciones de Expedientes Sancionadores, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

| INTERESADO/A | NIF/NIE/CIF | EXPEDIENTE |
|---------------------------------------|-------------|----------------------------|
| José Hidalgo Medrano | 24884945A | MA/2018/67/AGMA/ENP |
| Justo Santiago Heredia | 42000821S | MA/2018/45/GC/FRING |
| Remedios Torcuato Carmona | 45450972M | MA/2018/31/GC/FRING |
| María Lavado Ramos | 53742266Y | MA/2018/350/OTROSFUNCS/COS |
| María de los Remedios Montilla Gálvez | 25102194V | MA/2018/220/OTROSFUNCS/COS |
| José María Rodrigo Roy | 25436170X | MA/2017/564/AGMA/ENP |
| Contorver SL | B92154665 | MA/2017/195/GC/RSU |
| María Victoria Pérez Ruiz | 77469193H | MA/2018/118/OTROSFUNCS/COS |

Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, en Paseo de Reding, 20, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 17 de octubre de 2018.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»